



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 400/2017.1
NUEVA TOLTEN, 03 ABR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:


- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- La necesidad de realizar trabajos dentro de la escuela Amanecer, de Villa los Boldos.
- Art.37° del D.F.L/ 1998, que establece una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 123 que adjudica licitación pública ID N° 3862-6-LP15 al Proveedor Sr. Sergio Bizama Díaz."Contrato de suministro para servicio de mantención y reparaciones establecimientos educacionales municipales, Jardines infantiles y departamento de Educación municipal".
- Contrato de mano de obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.880 del 21 de Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato mano de obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.22.06.001.001, "Subvención de Apoyo al Mantenimiento".
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


GUILLEMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/ncm.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Control.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 05 días del mes de Abril de 2017 entre la I. Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **Guillermo Martínez Soto**, R.U.T. N° con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y el Sr. **Sergio Omar Bizama Díaz**, Chileno R.U.T. N° , con domicilio en , comuna Toltén, en adelante "El Contratista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, la Ilustre Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del Contratista, para reparaciones dentro de la escuela "Amanecer", de Villa los Boldos, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA:

- 28 metros de instalación de canaletas anchas.
- Instalación de 6 tragaluzes transparente.
- Instalación de lavaplatos con muebles.
- Instalación de 20 metros de desagües y red de agua para lavaplatos.
- Pintar fachada de establecimiento.
- Reparar techo, mantención de canaleta.

SEGUNDO: El Contratista realizó el trabajo desde el 10/03/2017 al 24/03/2017._

TERCERO: Por efectos del presente contrato la I. Municipalidad pagará al Contratista la suma de \$2.003.000.- (Dos millones tres mil pesos, con I.V.A., incluido), contra presentación de factura e informe de conformidad del Director de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.

SERGIO OMAR BIZAMA DIAZ
EL CONTRATISTA



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

Toltén, 21 de marzo 2017.

PRESUPUESTO

Señores
Escuela Amanecer de Villa Los Boldos.
Dpto. de Educación
Presente

Adjunto cotización de trabajo:

28 metros de instalación de canaletas anchas.
Instalación de 6 tragaluz, trasparente (se compran a pedido).
Instalación de Lava platos con muebles.
Instalación de 20 Metros de desagües y red de agua para lavaplatos.
Pintar Fachada de colegio.
Reparar techo, Mantencion de canaleta.

El Total obra Vendida \$ 2.003.000.-

Los valores antes mencionados son con IVA incluido, presupuesto valido por 10 días, a partir de la fecha de entrada.



SERGIO BIZAMA DIAZ

RUT

CEL. 96897811

bizamacontrucciones@gmail.com